



Estimado Residente:

Recientemente recibió un paquete por correo de Brady Riesgo Ambiental relativa a un programa que se refiere a alcantarillado laterales. En primer lugar, para hacer frente a cualquier confusión que pueda haber surgido, queremos aclarar que se trata de un programa oficial de la ciudad que está siendo administrado por Brady Riesgo Ambiental.

A continuación, para ayudar a nuestros residentes a entender mejor los beneficios otorgados por el programa, queremos proporcionarle algunos antecedentes. En 2012, la Ciudad fue demandada en una corte federal en el asunto conocido como Thomas v. ciudad de Long Beach. Este litigio, que fue financiado por una coalición de activistas ambientales, alegó que la Ciudad no pudo cumplir con la Ley de Agua Limpia Federal (CWA). Específicamente, la demanda alega que laterales de alcantarillado dañados los residentes habían causado gradualmente filtrar en Reynolds Canal de Aguas residuales (lo contaminan), y que necesitaba la ciudad no ha podido tomar las medidas necesarias reducirlos vertidos. Había perdido la ciudad, habrían enfrentado potencialmente millones de dólares en multas. Otros municipios alrededor del estado ahora enfrentan litigios similares.

Para evitar este escenario, la Ciudad intentaron resolver el caso de una manera que sirvió dos objetivos: (1) reducir al mínimo la carga a los contribuyentes; y (2) todo lo posible para ayudar a proteger y restaurar nuestras aguas hacer. Con esto en mente, el Ayuntamiento de Long Beach había adoptado legislación integral sobre el 22 de Enero de 2014 y llevó a cabo una audiencia pública, con el objetivo de salvaguardar nuestras aguas y recursos naturales para las generaciones futuras. Como resultado de esa legislación, los residentes de Long Beach recibieron una carta de Brady Riesgo Ambiental anunciando un nuevo programa que es un componente del establecimiento.

Este programa proporciona a los propietarios de viviendas con protección si sus laterales de alcantarillado privado necesitan ser reparado. Si usted decide inscribirse en el programa, usted será elegible para recibir una inspección lateral de alcantarilla y reparará sin costo adicional, excepto el costo del plan de servicio trimestral.

Este programa no sólo permitió la Ciudad resolver el pleito, pero también creó una manera para que los residentes evitar costosas reparaciones y ayudar a proteger nuestras vías fluviales y aguas potables. En ese sentido, creemos que el programa representa una gran victoria y esperamos que llegará a sentir lo mismo.

Para su conveniencia, Brady Riesgo Ambiental es ahora extender el período de autoexclusión a 60 días desde la recepción de esta carta. Debido a condiciones de la solución del pleito, **los propietarios de viviendas estará automáticamente inscrito en este programa si no deciden excluirse**. Por favor entienda que esta disposición la inscripción automática es una característica clave de la solución. El caso no habría decidido sin él. El formulario opt-out está disponible adentro, así como en nuestro sitio web en longbeachny.gov.

Por favor vea los materiales cerrados para obtener más información.

Sinceramente suyo,

Ciudad de LONG BEACH